RESOLUCION DECANAL N° 153-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 03 de junio de 2022

Visto, la Solicitud con registro Nº 2215539 de fecha 07 de abril de 2022, presentado por los Bachilleres Javier Ventura Rojas e Ismael Ventura Rojas, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, quienes ha cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"GESTION TRIBUTARIA Y LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUAMANGA 2018-2019"**;

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 25 de mayo de 2022 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrada por los profesores: Yon Ciro Ezcurra Ramírez (Presidente), Richard Sulca Guillen (Miembro) y Sixto Susano Pretel Eslava (Miembro), ha emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis **"GESTION TRIBUTARIA Y LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUAMANGA 2018-2019"**, presentado por los Bachilleres Javier Ventura Rojas e Ismael Ventura Rojas, para optar el Título Profesional de Contador Público.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Edgar Huarancca Aguilar.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a los recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría.

REGISTRESE, **COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



DISTRIBUCION:
Expediente
EP Contabilidad y Auditoría
Prof. Edgar Huarancca A.
Interesado
Archivo